

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.890/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna María Anelén ACOSTA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 4° año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Inglés (Interpretación de Textos) hasta las Mesas de Examen del mes de Abril de 2017;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna ACOSTA;

QUE por Nota N° 112/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración exige como requisito tener aprobada la asignatura Inglés (Interpretación de Textos) antes de ingresar al 4° año de la Carrera;

QUE el historial académico de la alumna es bueno;

QUE obra Despacho N° 110/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna María Anelén ACOSTA de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Administración Financiera, Administración de Recursos Humanos, Modelos de Decisión y Optativa II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Inglés (Interpretación de Textos), hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Inglés (Interpretación de Textos);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Anelén ACOSTA (D.N.I. N° 38.325.450) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Administración Financiera, Administración de Recursos Humanos, Modelos de Decisión y Optativa II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Inglés (Interpretación de Textos), hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Inglés (Interpretación de Textos).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

189